

## **SCROSS HIBRIDO**

1. Aprobación de crédito sujeta a políticas de riesgo BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.
2. Financiación a través de Plan 14 cuotas. Cada junio y diciembre de vigencia del crédito, el cliente pagará una cuota adicional a la ya causada en dichos meses. La cuota adicional será abonada a capital.
3. Producto de crédito sujeto a reglamento.
4. Para ampliar información visite [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).

## **SWIFT HIBRIDO**

1. Aprobación de crédito sujeta a políticas de riesgo BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.
2. Financiación a través de Plan tradicional para vehículos nuevos, con prenda y con 12 meses de periodo de gracia sobre capital, durante el cual la cuota mensual corresponde únicamente al pago de intereses corrientes y seguros, luego la cuota se incrementará incluyendo pago a capital.
3. La tasa de interés comunicada es de referencia (de acuerdo al mínimo disponible), y la aplicable será la indicada al momento del desembolso.
4. El acceso al periodo de gracia, el monto y plazo máximo de financiación están sujetos a capacidad de pago del cliente. 5. Producto de crédito sujeto a reglamento, consulta más